

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ACTUACIONES PUNTUALES, S. L. (Sociedad absorbente) RECTO AL MAR, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales universales de socios de las citadas compañías, celebradas ambas el día 13 de febrero de 2002, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Recto al Mar, Sociedad Limitada», por parte de «Actuaciones Puntuales, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión, suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de febrero de 2002.—Los Administradores mancomunados de «Actuaciones Puntuales, Sociedad Limitada», y «Recto al Mar, Sociedad Limitada».—6.491.
y 3.^a 4-3-2002

ACYCO, ACEITUNAS Y CONSERVAS, S. A. L.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de «Acycos, Aceitunas y Conservas, Sociedad Anónima Laboral», ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, a las diecisiete horas, el 22 de marzo de 2002, en las instalaciones que la sociedad posee en carretera nacional IV, kilómetro 556,500; o en segunda convocatoria, en su caso, el día 23, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- Primero.—Informe de auditoría de cuentas.
Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2000/2001, informe de gestión y aplicación de resultados.
Tercero.—Nombramiento de Auditores.
Cuarto.—Cambio de domicilio social.
Quinto.—Ruegos y preguntas.

Todos los documentos que serán objeto de aprobación estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio de la entidad.

Dos Hermanas, 11 de febrero de 2002.—La Presidenta del Consejo de Administración, Encarnación Poto Monge.—6.367.

ADVECO CINCO, S. L.

En los anuncios aparecidos los días 25, 26 y 27 de febrero en este Boletín, donde dice «Perfiplast, Sociedad Anónima», debería decir «Perfilplast, Sociedad Anónima».

Madrid, 27 de febrero de 2002.—El Secretario de los Consejos de Administración.—7.094.

ADVISERS IN BUSINESS GROUP, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del órgano de administración de la entidad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el despacho del Abogado don Fernando Muñoz-Campos, sito en Madrid, calle Alberto Aguilera, número 62, escalera derecha, 4.º, el día 25 de marzo de 2002, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con la presencia de Notario, con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas y el Balance de situación, del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001 y de la gestión social.
Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Previo examen de la auditoría de cuentas referidas al ejercicio 2001; propuesta de reducción de capital social a cero, como consecuencia de las pérdidas sufridas por la compañía y con el fin de restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio de la sociedad, simultánea ampliación del mismo hasta 101.000 euros (16.804.986 pesetas). La ampliación se llevará a cabo mediante aportaciones dinerarias con la creación de 100 acciones al portador de 1.010 euros de valor nominal cada una de ellas con la consecuente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales. La suscripción de las nuevas acciones deberá ser desembolsada en su totalidad.

Cuarto.—Delegación durante los próximos cinco años en el órgano de administración de la sociedad de la facultad de acordar en una o varias veces el aumento del capital social hasta la cantidad de 50.000 euros (8.319.300 pesetas), en la oportunidad y en la cuantía que el mismo decida sin previa consulta a la Junta general. Estos aumentos deberán realizarse mediante aportaciones dinerarias.

Quinto.—Dimisión del actual Administrador único don Manuel Bazán Lorenzo.

Sexto.—Nombramiento de un nuevo Administrador único.

Séptimo.—Propuesta de remuneración del cargo de Administrador hasta una cantidad máxima de 6.000 euros al mes, esto es, 72.000 euros anuales, con la consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Facultar solidariamente al órgano de administración y al letrado Fernando Muñoz-Campos para realizar las subsanaciones necesarias a que hubiere lugar, así como, para elevar públicos los acuerdos adoptados, ejecutándolos y en especial el relativo a la operación de disminución y aumento simultáneo del capital social.

Los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, o a obtener la entrega o envío inmediato y gratuito del texto íntegro todos los documentos que han de ser sometidos al análisis y a la aprobación de la junta y en particular: Informes de los Administradores sobre los acuerdos y en especial sobre el de la reducción y simultánea ampliación del capital social; modificación estatutaria resultante de la reducción y ampliación del capital. Las cuentas